



**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISION TEMPORAL EN COMISION DE SERVICIOS DE TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.**

En la ciudad de Antequera, en el despacho de la Sección de Personal del Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante Don Fernando nº 70, siendo las diez horas del día siete de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen los componentes de la Comisión encargados de valorar el concurso de méritos para la provisión temporal en comisión de servicios de carácter voluntario, de tres plazas vacantes de Policía Local existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por el procedimiento selectivo de concurso de méritos entre funcionarios de carrera pertenecientes a cualquier cuerpo de la Policía Local de Andalucía, con plaza de Policía Local, según las bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Javier Alcántara Conejo, actuando asistidos de mí, Secretario del Tribunal, D. Antonio Martínez Toral, que doy fe.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Francisco Javier Alcántara Conejo

**VOCALES**

D. Francisco Reina Compañía

D<sup>a</sup> Rosario Rodríguez de la Torre

**SECRETARIO**

D. Antonio Martínez Toral

Abierto el acto por la Presidencia al existir quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la Convocatoria, se procede a efectuar la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos al concurso, quedando la misma de la siguiente manera:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	FORMACION	TOTAL PUNTOS
25334468Z	RIOS PORTILLO JOSE ANTONIO	6,00	6,00	12,00

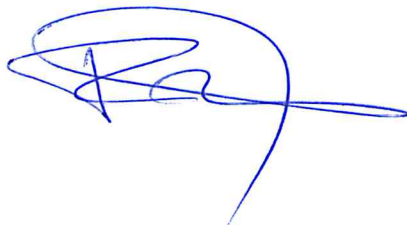
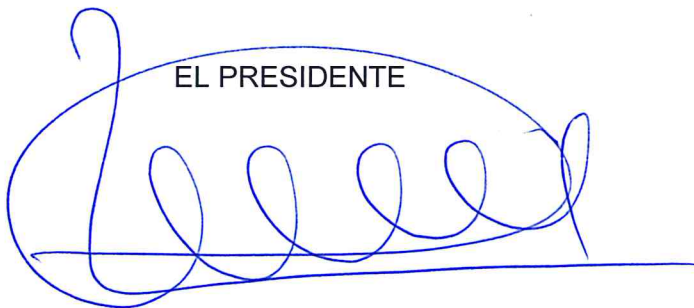
74907612Q	VEGAS TORRES JUAN CARLOS	6,00	6,00	12,00
25338183A	LOPEZ ROSAS JOSE ANTONIO	6,00	3,90	9,90
74906921S	NARBONA TORRES VICTOR	6,00	3,85	9,85

Hechas las valoraciones objetivas la Comisión, conforme establecen las bases de la convocatoria, por unanimidad aprueba y propone al órgano competente la provisión temporal integrada por los aspirantes anteriormente mencionados con mayor puntuación según el orden de la lista aprobada que ha quedado transcrita.

Del acta de esta sesión se expondrá un ejemplar en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento a efectos de presentación de reclamaciones por plazo de tres días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, quedando elevada a definitiva en caso de no presentarse ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión del tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo como Secretario doy fe, en Antequera, siendo las trece horas del día siete de agosto de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

